PENDIENTES

A los alumnos pendientes se les evaluará mediante una prueba escrita global en el mes de Marzo. La calificación final de la convocatoria se efectuará conforme a los siguientes parámetros: Examen global 80% + Actividades o trabajo y actitud 20%.

Si la nota final es 5 o superior, la asignatura habrá sido recuperada.

El criterio que se adopte para elaborar y calificar dicha prueba tendrá como base los contenidos que se indican en la legislación vigente por la que se establece el currículo de la materia Religión en la ESO y en BACHILLERATO.

Ahora bien, en caso de no superar la asignatura con esta prueba, los alumnos podrán acceder a la convocatoria de finales de junio. En esta prueba, la calificación dependerá exclusivamente del examen.